



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3008	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ BONILLA		
Nit - Cc:	9519089		
Predio Numero	010100000676001200000000 (010106760012000)		
Dirección Del Inmueble	K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B		
Dirección De Cobro	K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B		
Matricula inmobiliaria	095-46230		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ BONILLA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **9519089**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000676001200000000 (010106760012000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-46230**, registra dirección **K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**

Que el predio identificado con código catastral No. **010100000676001200000000 (010106760012000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2009 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 466 de 2014 para las vigencias 2009 a 2014; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2015 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago.

Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2015 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000676001200000000 (010106760012000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-46230 y dirección K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nº. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000676001200000000	9.519.089	800024473	0	72	72						
Propietario MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ BONILLA		Años a pagar 2015 a 2025	Dirección K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B	Avalúo \$ 24,475,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-46230	30/10/2025	2008	31/01/2008	\$ 31,620						
Año	%M m²	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub. Bonificación	Adustrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	917,000	6,419	20,137	0	0	128	0	0	128	26,684
2016	0.007	945,000	6,615	18,797	0	0	132	0	0	132	25,544
2017	0.007	973,000	6,811	17,174	0	0	136	0	0	136	24,121
2018	0.007	1,002,000	7,014	15,471	0	0	140	0	0	140	22,625
2019	0.007	1,032,000	7,224	13,817	0	0	144	0	0	144	21,185
2020	0.006	20,547,000	123,282	195,234	0	0	2,466	0	0	2,466	320,982
2021	0.006	21,163,000	126,978	173,193	0	0	2,540	0	0	2,540	302,711
2022	0.006	21,788,000	130,788	142,909	0	0	2,616	0	0	2,616	278,313
2023	0.006	22,737,000	136,422	93,647	0	0	2,728	0	0	2,728	232,797
2024	0.006	23,762,000	142,572	48,020	0	0	2,851	0	0	2,851	193,443
2025	0.006	24,475,000	146,850	12,840	0	0	2,937	0	0	2,937	162,627
TOTALES		840,975	751,239		0	0	18,916	0	0	18,916	1,609,032

SON: UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-2

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 4 7 9 7



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	—
—	—	—	No reconocido	—
—	—	—	No reconocido	—
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (Indicar cual)	—

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 12 DIC 2025
Omara Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333170

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 12 / 2025 14 : 47

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333170

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2273024797

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Ministerio de Transporte, Licencia No. 205 de Marzo 5/2001, IDENTIFIC. Licencia No. 1778 de Sept. 1/2018.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

2199697

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024797	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ BONILLA		
	Dirección	K 13B 55B 28 Mz 16 Lo 12 TIPO B	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 14:47:51 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	14	47	2182333170
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024797



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024797

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1.
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 13B 55B 28 MZ 16 LO 12 TIPO B				
Nombre: MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ BONILLA				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9519089				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210217				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3008-2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

REMITENTE

GESTIÓN JUDICIAL

Manifiesto de Transporte Lianca No. 603 de Marzo 2001. M/NITC: Lianca No. 1776 de Sept. 7/2010.

